



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO
CONVOCATORIA I- PROCESO N° 001-2019-MDL

CONVOCATORIA POR VACANCIA DE PERSONAL- REGIMEN D. LEG. 276
ABOGADO IV

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) ABOGADO IV.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia Municipal – MDL.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo de la Comisión de Concurso de la Municipalidad Distrital de Laredo.

4. Base legal

- Constitución Pública del Perú.
- Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del presupuesto y su Reglamento D.S. N° 304-2012-EF.
- Decreto legislativo 1440.
- T.U.O. de la ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General. Decreto Supremo N° 004-2019- JUS.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27050, Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ordenanza Municipal N° 016-2018-CM/MDL, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Laredo.
- Resolución de Alcaldía N° 0152-2019-MDL de fecha 28 de febrero de 2019 que aprueba la constitución de la Comisión de contratación personal administrativos de la Municipalidad Distrital de Laredo, comprendidos en el Decreto Legislativo N° 276, de la Municipalidad Distrital de Laredo para el año fiscal 2019.



I. PERFIL DEL PUESTO:



ABOGADO IV

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia Laboral mínima de un (03) Años en el Sector Publico.
Formación Académica	Título Profesional Universitario en la carrera Derecho, colegiado y habilitado. (fedateado)
Especialización	No Requiere
Conocimiento	Seis (06) meses de capacitación en el sector público.
Competencias	Pro activo, innovador y responsable. Aptitud para trabajar en equipo y bajo presión.

II. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Emitir informes legales sobre asuntos administrativos y/o contenciosos administrativos que sean requeridos.
- ✓ Apoyar en el Saneamiento de las propiedades inmuebles de la municipalidad.
- ✓ Coordinar las acciones de asesoramiento legal.
- ✓ Absolver las consultas de carácter legal y administrativo.
- ✓ Emitir opinión en los recursos de reconsideraciones y apelaciones que se interpongan contra las resoluciones de las instancias de esta municipalidad; así como, las reconsideraciones interpuestas contra los acuerdos de concejo emitidos en instancia única.
- ✓ Emitir opinión en los convenios y contratos que sean puestos a su consideración por el concejo y/o alcaldía,

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Laredo – Oficina de Asesoría Jurídica.
Duración del contrato	Inicio: Desde la firma de contrato. Término: Indeterminado.
Remuneración mensual	Remuneración mensual: S/. 2,600.00 (Dos Mil Seiscientos con 00/100 Soles). Sujeto a descuentos de Ley.
Nivel remunerativo	SPA



I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria en la página web de la Municipalidad Distrital de Laredo	06 de Junio de 2019 al 09 de Junio de 2019	Comité Evaluador
2	Presentación de Hoja de Vida documentada en físico en la siguiente dirección: Municipalidad Distrital de Laredo, sito en Jr. Reforma N° 360 – Laredo.	10 de Junio de 2019	Tramite Documentario
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Hoja de Vida	11 de Junio de 2019	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la Evaluación de Hoja de Vida en el portal web de la Entidad.	12 de Junio de 2019	Comité Evaluador
5	Entrevista Personal Lugar: Municipalidad Distrital de Laredo, sito en Jr. Reforma N° 360 – Laredo.	13 de Junio de 2019	Comité Evaluador
6	Publicación de Resultados Finales en el portal web de la Municipalidad Distrital de Laredo.	13 de Junio de 2019	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción de Contrato	14 de Junio de 2019	Unidad de Personal





II. DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES:

- 1) Una vez publicadas la vacante los postulantes se registrarán voluntariamente en la Unidad de Trámite documentario, dentro del plazo establecido, para lo cual deberán presentar su respectivo expediente en sobre cerrado. (anexo 01)
- 2) Los postulantes a cargos administrativos que no acrediten la formación mínima requerida para el cargo al que postulan, según lo establecido en el clasificador de cargo y las bases de las contrataciones, serán excluidos automáticamente del proceso como NO APTOS, dejándose constancia del caso, siendo el puntaje mínimo para pasar a la siguiente etapa de 60 puntos.
- 3) El expediente presentado por el postulante al momento de su inscripción, debe contener lo siguiente:
 - a. Solicitud dirigida a la Comisión, precisando el proceso al que postula. Anexo 02
 - b. Copia simple del DNI, carné de identidad o de extranjería.
 - c. Declaración Jurada simple, según formato establecido en el Anexo 03.
 - d. Hoja de Vida documentada, en el cual se acredite toda la documentación para la evaluación de los criterios, debidamente fedateada por el fedatario de la Municipalidad Distrital de Laredo. Facilitando a la Comisión solicitar, cuando el caso lo requiera, los originales.
 - e. Resolución de Discapacidad vigente, emitida por la CONADIS, en caso corresponda.
 - f. Documento oficial emitido por la autoridad correspondiente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda.
 - g. Constancia de Colegiatura y habilitación profesional vigente, según corresponda.
 - h. Declaración Jurada de Parentesco. Anexo 04.
 - i. Declaración Jurada Registró De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. Anexo 05
 - j. Declaración Jurada De No Tener Impedimento Para Contratar y De No Percibir Otros Ingresos Del Estado. Anexo 06





- 4) La Comisión solicitará a la Oficina Recurso Humanos la consulta respectiva al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) de la PCM, si algún postulante que haya sido destituido o despedido, se encuentra inhabilitado para ejercer la función pública en el período lectivo correspondiente, el incumplimiento de esta verificación acarreará responsabilidad administrativa, así como los casos de personas que han sido consideradas por el delito de violación de la libertad sexual, determinando la exclusión inmediata de dicho postulante del proceso, esta verificación está supeditada al control posterior.
- 5) Los trámites administrativos de fedateada, inscripción del postulante y presentación de expediente, que se efectúen a nivel de Municipalidad Distrital de Laredo, según corresponda son gratuitos.

III. **Del Proceso de Evaluación:**

- 1) La Comisión, llevará a cabo el proceso de evaluación de acuerdo al cronograma aprobado, según corresponda.
- 2) El proceso de evaluación considera los criterios de Formación Académica y/o Profesional, Capacitaciones, Experiencia Laboral, Conocimientos y Formación Personal.
- 3) Los conocimientos y aptitudes personales se evaluarán mediante entrevista personal.
- 4) Luego de evaluar los expedientes la Comisión elaborará el cuadro de méritos correspondientes.
- 5) En caso de igualar puntaje, para determinar la prioridad en el cuadro de méritos, se debe considerar de manera excluyente los puntajes obtenidos en:
 - a. Formación Académica
 - b. Capacitaciones
 - c. Experiencia laboral
 - d. Conocimientos.
- 6) La experiencia laboral se sustenta con la presentación de las resoluciones o contrato o certificados de trabajo expedido por la entidad contratante.
- 7) Los Certificados y Diplomas de Capacitación que se consideran válidos para cada concurso son los otorgados por instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales y los expedidos por las Universidades, Gobiernos Regionales, Municipalidad Distrital de Laredo y otras Entidades del Sector Público y con una antigüedad no mayor a 5 años.
- 8) Los certificados de trabajo serán emitidos necesariamente por el Jefe de la dependencia u organismos contratante.
- 9) Todos los criterios de evaluación se calificarán sobre la base 100 puntos.
- 10) Para el cálculo Promedio final, considerar un peso de uno (1) a la Evaluación curricular (Ecv) y dos (2) para la entrevista personal. (Ep)
- 11) El promedio ponderado final se calculará tomando en cuenta la formula siguiente:





Promedio Ponderado: $(Ecv) \times 1 + (Ep) \times 2$

3

1. **DE LA ADJUDICACIÓN Y LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL RESPECTIVO CONTRATO**

1. La adjudicación estará a cargo de la Comisión y se realiza en estricto orden de mérito en la fecha establecida en el cronograma aprobado.
2. La Comisión debe garantizar el proceso de adjudicación de las vacantes ofertadas, considerando para los postulantes con mayores puntajes en el cuadro de méritos.
3. Concluido el proceso, la Comisión remitirá a la Municipalidad Distrital de Laredo los expedientes de los participantes, así como el informe final del proceso de evaluación, anexando toda la documentación generada en el mismo.
4. El jefe de la Oficina Recursos Humanos es responsable luego de culminado el proceso de evaluación y adjudicación, del proyecto de la resolución que apruebe el contrato respectivo dentro de un plazo máximo de cinco (05) días útiles, así como el pago oportuno de las remuneraciones.
5. En caso que el servidor contratado no asuma el cargo dentro de los cinco (05) días calendarios de haber sido notificado con la resolución que aprueba la contratación la Municipalidad Distrital de Laredo dejará sin efecto dicha resolución, debiendo reemplazar con el participante que ha obtenido puntaje aprobatorio, después del último adjudicado.
6. Si los contratos son resueltos antes de cumplidos los treinta (30) días, corresponde reconocer los días efectivamente laborados, mediante acto resolutivo por única vez y solo para efectos de pago. En este caso la plaza será adjudicada conforme al cuadro de méritos.
7. Las resoluciones que aprueban los contratos deben ser notificadas a los administrados en un plazo máximo de cinco (05) días a partir de su expedición.

IV. **DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

1. **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección:**





El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

II. BONIFICACIONES

1) **Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- a) Indicar en su Hoja de Vida su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- b) Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

2) **Bonificación por Discapacidad**

Se otorgará una bonificación por Discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el obtenido en la Etapa de Entrevista, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- a) Indicar en su Hoja de Vida su condición de Discapacitado.
- b) Adjuntar copia simple del documento acreditativo (carnet y resolución) emitida por el CONADIS.

Por tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

III. **OTROS.**

- a. El postulante que presente las declaraciones juradas con enmendaduras, sin la firma respectiva y sin la huella digital según corresponda, será descalificado.
- b. Se descalificará al postulante que no consigne correctamente el nombre de la plaza a la cual postula.
- c. El postulante sólo podrá postular a una sola plaza.
- d. De presentarse documentación no Fedateada, no se considerará en la evaluación.
- e. Todo lo no previsto en la convocatoria será resuelto por la Comisión de Concurso.

Comisión de Concurso
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO



Municipalidad
Distrital de
Laredo

Comisión de
Contratación D.L. N° 276



ANEXO 01

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Atención Comisión Convocatoria 001- Reg. 276

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA D.L. 276 N° – 2019-MDL

Contrato De Personal Administrativo

Objeto Convocatoria

.....

Datos del Postulante

Nombre y Apellidos:

.....

DNI:



ANEXO 02

Solicito: Ser Admitido como Postulante a la Convocatoria I- Proceso N° 001-2018-MDL, Concurso para Contrato Personal Administrativo D.L.276.

**Señor
Presidente de la Comisión Evaluadora de la Convocatoria de la MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LAREDO:**

S.P.

Yo.....
identificado con DNI N°....., con RUC N°....., domiciliado en
..... del Distrito
de....., Provincia de....., Departamento
.....

Ante Ud. con respeto me presento y expongo:



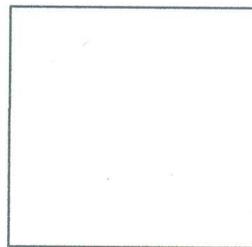
Que, teniendo conocimiento de la Convocatoria para el Concurso Público para cubrir Plaza del Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Solicito a usted ser admitido como postulante en el cargo de, para cuyo efecto adjunto la documentación solicitada, enfolios.

POR LO TANTO:

Señor Presidente agradeceré acceder a mi petición.

Trujillo, de..... del 2019

.....
Firma y Huella Digital





ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento, en mi calidad de POSTULANTE a la Convocatoria I - D.L.276 del Proceso N°.....-201-MDL "....." para el puesto de:

....., de la
Municipalidad Distrital de Laredo, lo siguiente:

1. NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES.
2. NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES.
3. GOZAR DE BUENA SALUD.
4. QUE LA DIRECCIÓN DE MI DOMICILIO INDICADA, ES LA VERDADERA.
5. NO HABER SIDO DESTITUIDO AL PRESTAR SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NI FIGURAR EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO.
6. DECLARO NO ESTAR IMPEDIDO(A) DE PRESTAR SERVICIOS PARA EL ESTADO POR CUANTO, NO ME ENCUENTRO INCURSO(A) DENTRO DE LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 25334.
7. DECLARO QUÉ (.....) CUENTO CON UNA SANCIÓN NO VIGENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO DE SERVIR.
8. DECLARO QUÉ (.....) CUENTO CON UNA SANCIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO DE SERVIR.

La presente Declaración Jurada la realizo en aplicación del principio de presunción de la veracidad, de conformidad con el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444.

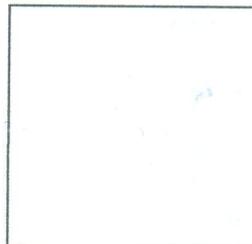
Asimismo, ratifico la veracidad de los datos consignados en la Hoja de Vida presentada y me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) a que hubiere lugar si se comprueba su falsedad.

Trujillo,.....de.....del 2019



[Handwritten signature]

.....
Firma y Huella Digital



Nombres y Apellidos:

.....
DNI:

Área de prestación del servicio:

.....
Domicilio:



ANEXO 04

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO

Cumplimiento de la Ley N° 26771 y del Art. 3° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

Declaro bajo juramento, en mi calidad de Postulante a la Convocatoria I - D.L.276 - Proceso N°..... -2019-MDL para el puesto de: _____, de la
Municipalidad Distrital de Laredo, lo siguiente:

No tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con ningún funcionario (Gerente, Jefes de Unidad, Jefes de Áreas de la Municipalidad Distrital de Laredo, cualquiera sea la modalidad de contratación (Contrato Administrativo de Servicios a la Municipalidad Distrital de Laredo) que laboren en la Institución.

Igualmente, declaro que los apellidos (completos) y nombres de mis padres son:

PADRE: _____

MADRE: _____

Así como, que los apellidos (completos) y nombres de mis abuelos son:

Paternos: _____

Maternos: _____

Complementariamente (de ser el caso), declaro que los apellidos (completos) y nombres de mi cónyuge o conviviente son:

CÓNYUGE: _____

y los apellidos (completos) y nombres de los padres de mi cónyuge son:

Padre: _____

Madre: _____

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y, me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) si se comprueba su falsedad; sin perjuicio de comprometerme, por la presente, a alcanzar la documentación sustentatoria de lo declarado que la Institución tenga a bien requerirme.

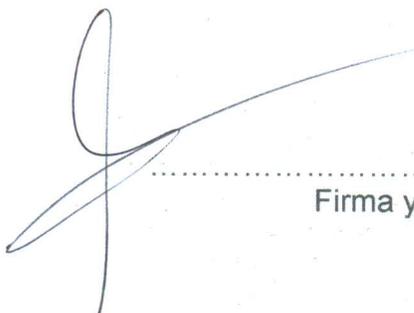
EN CASO DE TENER PARIENTES:

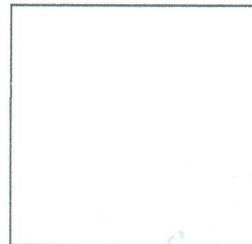
Declaro bajo juramento que en la Municipalidad Distrital de Laredo, presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH) señalados a continuación

Relación	Apellidos	Nombres	Tipo y Grado



Laredo,..... de..... del 2019


.....
Firma y Huella Digital





Nombres y Apellidos:

.....

DNI:

Área de prestación del servicio:

.....

Domicilio:

.....

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos
2do	Abuelos/nietos	Hermanos
3er	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
	Parentesco por afinidad	
1er	Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos del cónyuge	Cuñados





ANEXO 05

DECLARACION JURADA
REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo.....
identificado con DNI N°....., con RUC N°....., domiciliado
en del
Distrito de....., Provincia de.....,
Departamento, postulante a la
Convocatoria I– Proceso N°-2019-MDL.

En virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de
Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el Artículo 11° de sus Reglamento,
aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; a y al amparo de los artículo 41° y 42°
de la Ley N° 27444 – del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de
mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO:

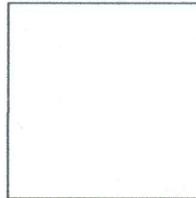
SI NO

Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM

Laredo, _____ de _____ del 2018.



.....
Firma y Huella Digital



Nota.- Mediante el artículo 1° de la Ley N° 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el
Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento
establecido en el artículo 4° de la presente Ley, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas, sucesivas o no, de
sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con
calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas
durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un periodo de tres (03) meses desde que son exigibles.



ANEXO 06

DECLARACION JURADA

NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,.....
identificado(a) con DNI N°.....Domiciliado en.....,
provincia.....departamento..... Postulante a la Convocatoria N° 001. 276-
Proceso-N°.....-2019-MDL “.....”, al amparo del
principio de veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N°
27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el Art. 42° y Art. 242°
de la referida norma, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a) Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- b) Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- c) Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- d) Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- e) Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios, presentando antes de la suscripción del contrato la documentación respectiva.
- f) Que, no he tenido litigios con el Estado.
- g) Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

Laredo,de.....del 2018

.....
Firma y Huella Digital

